BOLTIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANOLIV - Nº 6802 EDICION DE 12 FAGINAS

Aparece los días hábiles

LUNES, FEBRERO 18 DE 1963

Correc

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1803

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos es el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente borario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en basc a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
. 16	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
"	atrasado de más de 10 años		75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$	100.00
Trimestral	"	200.00
Semestral	"	300.00
Anual		

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como

500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el

siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página\$ 93.00

19)	Si ocupa menos de 1/4	nágina	 		 \$	93.00
. 20)	De más de 1/4 y hasta	1/2 página			 	150.00
20)	De más de 1/2 y hasta	1/2 pagine	 	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		270.00
3°)	De mas de 1/2 y nasia	ı ı pagına	 <i></i>		•• "	

De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que inscrtarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta Exce 10 días dente	Hasta 20 días	Exce Has dente 30 dí	
Sucesorios Posesión Treintañal y Deslinde Remate de Inmuebles y Automotores Otros Remates	\$ \\$ 195.— .14.— cm. 270.— 20.— ,, 270.— 20.— ,, 195.— 14.— ,,	\$ 270.— 540.— 540.— 270.—	36.— " 600 20.— " 390	54.— " 54.— "
Edictos de Minas Contratos o Estatutos de Sociedades Balances Otros Edictos Judiciales y avisos	2.50 la palabra 390.— 30.— cm.	4.— 600.— 540.—		

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETOS LEYES: - Apruebase la resolución dictada por A.G.A.S. Nº 289/62, referente, al cobro de el canon de riego 247 del 5|-2|63. 480 vencido Deroganse al Lecreto Ley Nº 770|58 y la Ley Nº 3688|61, referente a la construcción de un edifi-480 cio escolar en esta Capital DECRETOS: 480 M. de A. S. No 6435 del 6 2 65.- Ampliase el art. 20 del Decreto Nº 11524 54. - Apruebase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda ลโ 481 pensión y subsidio a la Sra. Mercedes Dols de Padilla -481 6437 No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Albiana G. de Bassani 6433 Apruebase-la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, per la que se reajusta el 481 haber jubilatorio que goza doña Nelida F. Poclava de Cabriri 6439 Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda 481 una jubilación a deña Epifania Gallo de Salvatti 6440 Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se convierte 481 en ordinaria la jubilación de que goza, don Bartolo F. Kovacevich Concédese auspicio oficial a profesores, para realizar en universidades europeas es-6441 " 481 tudios de perfeccionamiento. 6442 Ponese en posesión del Mando Gubernativo de la Poia, a S.S. el Ministro de Gobier-482 no Dr. Holver Martinez Borelli. 6443 Encargase interinamente de la Secretarfa de Estado en la Cartera de Gobierno al Sr. 482 6444 pensión de doña Angela C. de Hoyos 482 6445 Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Bernardina E. Diez Gómez. del Dpto. de Maternidad é Infancia . 482 Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10113|59, a la Sra. Maria L. Goh. 6446 de Barrios, para que haga uso de las licencias correspondiente al año 1961/62. 482 Autorizase al Sr. Raul M. Serrano para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil de La Viña 6447 482 Rectificase el apellido de la Ayudante 4º, de la Dirección del Registro Civil, Sra. Mar-482 tha F. de Carrizo, en mérito de haber contrafdo enlace

	PAGINA
. " " 6449 " " — Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10113¦59 al mayordomo ge- neral de la Casa de G bierno Sr. Daniel Poclava ,para que haga uso de las licen-	
ging per les años 1959:60 1960 61.	482
. " " 6450 " " — Déjase sin efecto el decreto Nº 17364 61, por el que se adscribía al Escribamo Público Nacional Sr. Marcelo F. Zenteno Cornejo	482
a de la carcel de la contrara la renuncia presentada por el Sr. Eduardo A. Arroyo de la Carcel Penitenc.	483
	483 483
u u u gasa u configuese interinamente Encargada del Registro Civil de Rosario de Lerma a la Srta.	
Gladys R. Di Pauli	483
DICTOS DE MINAS:	
19 13254 — sp. Alberto González Rioja —Expte. Nº 3884-G	. 483
RESOLUCIONES DE MINAS:	
Nº 13346 — Expte. Nº 4126—G	483
Nº 13345 — Expte. Nº 3160—C.	483
39 13343 — Expte Nº 3774—T.	. 483 483
Vº 13342 — Expte. Nº 3733—F	483
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 13350 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 10 63.—	483
Nº 13348 — M. Asunt Soc. Licit. Públ. Nº 5	,483 483 al 484
Nº 13347 — M. Asunt. Soc. Lich. Publ. Nº 0	484
LICITACION PRIVADA:	
Nº 13355 — Municipalidad de Rosario de Lerma —Licit. Privada venta camiones	494
AVISO ADMINISTRATIVO:	
·	
Nº 13356 — Tribunal de Cuentas de la Peia. —Cita a José F. Climaco, Domingo R. Delgado y Guillermo Alberto	484
AND THE AND AND IN THE REAL PARTS OF THE AND T	
SECCION JUDICIAL	
SUCESORIOS:	
Nº 13337 — De don Lucio Alfredo Cornejo	48
Nº 13315 — De don Ceferlin Saya	. 48
Nº 13291 — De don Fedro Constantino Genovese	48- 48
Nº 13236 — De doña María Quiroga de Palacios	48
Nº 13209 — De don Pablo Luciano Dubus 6 Pablo Luciano María Dubus.	48
Nº 13187 — Pe don Nacib Domfnguez	48
Nº 13186 — De don Jacobo Esper ó Jacobo Esper Barch'ni y Hortencia Argentina Esper Auad ú Hortensia Argentina Esper	40
Nº 13179 — De den Hipólito Alarcón	43 48
Nº 13178 — De dun Mateo Manuel 6 Manuel Mateo Iglesias	4 <u>5</u>
Nº 18168 - De don Modesto Ibarguren	- 48
REMATES JUDICIALES:	
Nº 13353 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Acuña Pastor Gregorio	48
Nº 13352 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Bazán Nicolás Guillermo, ys Pacheco Leonala Reigerria de	· 484 al 48
Nº 13341 — Por Efrain Racioppi —Juicio: Mercurio S.A. vs. Gaudelli Clodomira Lucardi de	48 48
Nº 13340 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Añazgo Juan Nº 13339 — Por José A. Cornejo — Juicio: Broncymar Com. é Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza	4
Nº 13326 — Por Jose A. Cornejo —Juicio: Mutilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos	4 4
Nº 13325 — Por José A. Cornejo —Juicio: Dario Juárez Moreno vs. Esteban Saravia Nº 13324 — Por José A. Cornejo —Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Alfredo Mañalich y Otro	4
Nº 13323 — Por José A. Cornejo — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Juan Monaco y Otro	- 4
	4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde	4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez	4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo — Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi — Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon	**
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualherto	. 4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Otarte Salva, Rannona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombellì Marfa de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl	· 4 4 4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombellì María de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi	· 4 4 4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli María de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque	4 4 4 4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Rannona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombellì Marfa de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque Nº 13302 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Pebello y Suc. Rafael Rebollo Nº 13301 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Navar Elfas	. 4 4 4 4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Rannona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli María de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque Nº 13302 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Pebello y Suc. Rafael Rebollo Nº 13301 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Nayar Elías Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia	. 4 6 4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli María de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque Nº 13302 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Pebello y Suc. Rafael Rebollo Nº 13301 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Nayar Elías Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia Nº 13277 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Manuel I. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y otro Nº 13338 — Por Modesto Arias —juicio: Sánchez Benito Félix vs. Oliver José v Otros	4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo — Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo — Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efráin Racioppi — Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombellì Marfa de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque Nº 13302 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Pebello y Suc. Rafael Rebollo Nº 13301 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Nayar Elfas Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia Nº 13238 — Por Modesto Arias — Juicio: Manuel I. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y otro Nº 13238 — Por Modesto Arias — juicio: Sánchez Benito Félix vs. Oliver José y Otros Nº 13234 — Por Arturo Salvatierra: Helguero Felisa Lérida de vs. Mamanf Juan	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efrain Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli María de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque Nº 13302 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Pebello y Suc. Rafael Rebollo Nº 13301 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Nayar Elías Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia Nº 13277 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Manuel I. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y otro Nº 13338 — Por Modesto Arias —juicio: Sánchez Benito Félix vs. Oliver José v Otros	4 4 4 4 4
Nº 13322 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús R. Cardozo vs. Rosa Velarde Nº 13321 — Por José A. Cornejo —Juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martinez Nº 13319 — Por Efráin Racioppi —Juicio: San Miguel Carmen Rosa vs. Flores Carlos Nº 13318 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenon Nº 13310 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto Nº 13309 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Austerlitz Alberto vs. Bombelli Marfa de Nº 13308 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: L. A. A. vs. Chalabe Angel Raúl Nº 13305 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cimac S.R.L. vs. José Nioi Nº 13303 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Ramírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque Nº 13302 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Pebello y Suc. Rafael Rebollo Nº 13301 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S.A. vs. Nayar Elfas Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia Nº 13277 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Manuel I. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y otro Nº 13288 — Por Modesto Arias —juicio: Sánchez Benito Félix vs. Oliver José y Otros Nº 13234 — Por Arturo Salvatierra: Helguero Felisa Lérida de vs. Mamaní Juan. Nº 13181 — Por Aristóbulo Carral —juicio: Martínez Celestino vs. Geretis Miro	486 al

PAGINAS

SECCION COMERCIAL

CONT'RATO SOCIAL:	
Nº 13336 — El Pinar S.R.L. 487 al EMISION DE ACCIONES:	488
Nº 13354 — Apoyo Comercial S.A.	488
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: , Nº 13814 — Hasbani y Cía. S.R.L	488
SECCION AVISOS	
ASAMBLEAS:	-
Nº 13338 — Club Atlético Pellegrini —Salta— Para el día 24 del cte. Nº 13335 — Liga de Futbol de Rosario de la Frontera —Para el día 4 de marzo de 1963 Nº 13334 — Club A. U, General Güemes —Rosario de la Frontera —Para el día 24 del cte. Nº 13265 — La Loma S.A. —Para el día 1º de marzo de 1963.— Nº 13261 — San Bernardo S.A. —Para el día 22 del cte.	488 488 488 488 488
AVISO A LJS SUSCRIPTORES	488 488

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 247 — E.

Salta, 5 de Febrero de 1963

VISTO las conclusiones arribadas por la Comisión designada para que asesore a la Intervención Federal acerca del ecuánimo criterio que debe adoptar en la percepción del canon de riego vigente; y

Atento a la resolución Nº 289 dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta con fecha 24 de enero ppdo. y lo aconsejado en su art...3º,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS Decreta- con Fuerza de Ley

Art. 1º — Apruébase la parte dispositiva de la resolución Nº 289 del Consejo General de Administración General de Aguas de Salta con fecha 24/1/1963

Art. 2^9 — Mantiénense los valores establecidos por el Decreto Ley N^9 25 del 4 de febrero de 1962.

Art. 3º — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para cobrar, sin recargos, el canon de riego vencido, correspondiente al año 1962, hasta el 28 de febrero del corriente año.

Art. 49 — Los usuarios podrán abonar, por esta única vez y en vista de las actuales circunstancias, el canon de riego adeudado por el año 1962, en tres cuotas iguales y mensuales, siempre que la primera de ellas sea abonada antes del 28 de febrero en curso, y documenten en esa ocasión el saldo; constituyendo domicilio legal en la ciudad de Salta. Si no se ajustaren a estos recaudos, abonarán el canon en forma total y de una sola vez, con más los recargos establecidos por ley.

Para la transferencia de dominio debe estar Integramente pagado el canon de riego correspondiente.

Art. 5º — Los usuarios del agua pública que abonen de contado el canon de riego correspondiente al año 1962, antes del 28 de febrero en curso, gozarán de una bonificación de un 25 por ciento por esta única y exclusiva vez.

Art. 6°. — Comuniquese, publiquese, insérrese en el Registro Oficial y archivese. Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. v O. Púb

DECRETO LEY Nº 248-E. SALTA, Febrero 8 de 1963. Expediente Nº 2967|61.

VISTO estas actuaciones en las que se establece que el decreto-ley nº 770 del 7 de febrero de 1958 — por el que se declaraban de utilidad pública y sujetos a exproplación terrenos de propiedad particular a fín de destinarlos a la construcción de un edificio escolar en esta capital — no fue cumplimentado, igualmente que la ley nº 3688 que, promulgada el 5 de octubre de 1961, con igual finalidad, afecta los mismos terrenos que el anterior; y, CONSIDERANDO;

Que en cuanto a la expropiación dispuesta por el decreto-ley mencionado, se reputa ella abandonada conforme al artículo 33 de la Ley 1336|51 (Régimen de expropiación — Ley Orgánica) ya que ham transcurrido dos años sin haberse iniciado el correspondiente juicio de expropiación;

Que si bien la Ley Ng 3688 tiene aun plena vigencia por no haber vencido su término, de la presentación de fs. 7 è informe de fs. 12/13 se desprende que dicha ley tiene objeto practico en su aplicación ya que la zona de su influencia cuenta con la proximidad de dos escuela y una de reciente construcción, que satisfacen sus necesidades;

Por ello,

El Interventor Federal Interino. En Acuerdo General de Ministros Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Deróganse el decretoley nº 770 del 7 de febrero de 1958 y la ley nº 3688 del 5 de octubre de 1961.

Art. 2º — Dese conocimiento al Ministerio del Interior.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 6435—A.
SALTA, Febrero 6 de 1963.
Expte. Nº 39.177—62.

VISTO d'1e por Decreto Nº 11.524 de fecha 8 de setiembre de 1954 se-designa Auxiliar 6º —Peluquero—, al señor Mariano Lucas Galiardo, con la atención de los internados en los nospitales de esta ciudad, y de los Hogares de La Merced y La Caldera; y

-CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se solicita la liquidación de gastos de transporte del mencionado empleado para atender los Hogares de La Merced, La Caldera, y además los de San Lorenzo y Vaqueros;

Que a fin de hacer efectivo este gasto a su beneficiario, se hace necesario incluir estas dos últimas localidades en el decreto arriba mencionado, de acuerdo a los informes de fs. 7 y a la providencia de fs. 10;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Ampliase el Art. 2º del Decreto Nº 11.524 de fecha 8 de setiembre de 1954, dejándose establecido que la designación del señor Mariano Lucas Gallardo, como Peluquero de los hospitales de esta ciudad y de los Hogares de La Merced y La Caldera, era también con la atención de los Hogares de San Lorenzo y Vaquetos, debiendo reconocérsele los rasajes correspondientes a las citadas localidades.

Art. 2 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6436-A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expter Nº 2837—P—63 (Nos. 4215|55, 126|46 y 5199|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 753—J de la Caja de Jubilaciones y Pen-

siones de la Provincia, que acuerda a doña Mercedes Dols de Padilia, en concurrencia con sus hijas Nilda Estela y Fanny Mercedes Padilia, en sus caracter de viuda e hijas de jubilado fallecido, Dn. Julio Paulina Padilia, fallecido el 7 de agosto de 1962, pensión y subsidio para gastos de su inhumación, de conformidad a las prescripciones de los artículos 55° inc. a) y 71 del Decreto Ley 77/56, el último modificado por Ley 3645;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fojas 20 dictamina aconsejando su aprebación

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 753—J (Acta Nº 65). de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de enero de 1963, que acuerda pensión y subsidio para gastos de inhumación a doña Mercedes Dols de Padilla (M. I. Nº 0.365.645), en concurrencia con sus hijas Nilda Estela y Fanny Mercedes Padilla.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6437-A.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. Nº 2630—B—1962 (Nº 5311|57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones el recurso presentado por doña Albiana Grande de Bassani, de apelación contra la Resolución Nº 486—J de la Caja de Jubliaciones y Pensiones de la Provincia, aprobada por Decreto 4271/62, en lo que respecta a la anterioridad fijada a la liquidación de la rensión que le fue otorgada por la misma;

Atento a que el Fiscal de Gobierno confirmando las opiniones del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 67 y del abogado de Fiscalía de Gobierno a fojas 69, dictamina que el beneficio de referencia debe ser liquidado a par tir del 14 de noviembne de 1957/

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Hacer iugar al recurso interpuesto por la beneficiaria y modificase la Resolución 486/62—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, aprobada por Decreto Nº 4271/62, en el sentido de dejar establecido que la pensión acordada por los mismos a doña Albiana Grande de Bassani debe ser liquidada a partir de su presentación de fecha 14 de noviembre de 1957.

Art. 2". — Comuniquese, publiquese, insorrese en el Registro Oficial y archivese

> Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despucho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6438-A.

SALTA, Fiebrero 6 de 1963.

1

Expte. Nº 2827—C—1963 (Nº 2808|52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 741—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se reajusta la jubilación concedida a doña Nélida María Francisca Poclava de Cabrini, por Decretos 4430|53 y 11.470|54, con la computación de 2 años, 1 mes y 17 días de servicios prestados en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (desde el 14 de octubre de 1955 al 1º de diciembre de 1959), con posterioridad al otorgamiento del beneficio; y

-CONSIDERANDO:

. Que si bien en la Resolución de referencia figura la beneficiaria como Nelda Francisca Poclava de Cabrini, se desprende incuestionablemente de estas actuaciones que su verdadero nombre, con el cual fue jubilada originariamente, es Nélida María Francisca Poclava de Cabrini, debiendo por tanto efectuarse el reajuste con dicho nombre;

Que el Asesor Letrado del Ministerio del rubro aconseja la aprobación de la citada resolución en su dictámen corriente a fs. 42; Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 741—J (Acta Nº 64) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 10 de enero de 1963 que reajusta el haber jubilatorio de que goza doña Nélida María Francisca Poclava de Cabrini —L. C. Nº 9.491.:57 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY. SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: L'ina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6439-A. SALTA, Febreto 6 de 1963.

Expte. Nº 2835—S—1963 (Nº 2254|55 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por doña Epifania Gallo de Salvatti; y

-CONSIDERANDO:

Qua la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y tiempo de Servicios acreditados por la peticionante, le na acordado por Resolución Nº 749—J jubilación ordinaria conforme a lo establecido en el Artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen de fojas 26 aconseja su aprobación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº . 749—J (Acta Nº . 65), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de enero de 1963, que acuerda jubilación ordinaria a la Taquigrafa de la Cámara de Diputados de la Provincia Doña Epifania Gallo de Salvatti —M. I. Nº 1.257.564.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6440-A.

SALTA, Febrero 6 de 1962.

Expte. Nº 2828—K—1963 (Nos. 2466|52, 3370|62, 3397|52 y 213|53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la Resolución № 743—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación por retiro voluntario concedida a Don Bartolomé Francisco Kovacevich, por Decreto 3197|56 la que, con la computación de 2 años y 1 mes de Servicios acreditados por la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba y Caja Provincial de Jubilaciones y Pensiones de Córdoba, se transforma en jubilación ordinaria:

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen de fojas 121 aconseja su aprobación en forma condicionada;

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 743—J (Acta Nº 64), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecna 10 de enero de 1963, por la que se reajusta, convirtiendola en ordinaria, la jubilación de que goza Don Bartolomé Francisco Kovacevich (M. I. Nº 2.758.481); pero condicionando su vigencia y liquidación al reconocimiente previo de servicios y formulación de cargos que pudieran corresponder, e ingreso o transferencia de los mismos a efectuarse por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Cordoba y/o el interesado, de conformidad a las disposiciones del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad Jubilatoria previstos por el mismo.

ria previstos por el mismo. Art. 2º. — Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6441-G.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Exptes. Nos. 7751|62, 7750|62 y 5309|63.

VISTAS las presentaciones efectuadas por los profesores señora María Fanny Osán de Pérez Sáez, señores Vicente J. Pérez Sáez y Antonio Pérez Pérez en el sentido de que el Gobierno de la Provincia les otorgue una heca para realizar estudios en España, sobre la especialidad de los mismos; y

-CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los citados profesores acreditan el pedido de referencia;

Que en 10 que respecta al profesor Vicente Pérez Sáez y Antonio Pérez Pérez, sus pedidos se encontrarian encuadrados dentro de las disposiciones del Artículo 15º de la Ley Nº 2707, en sus carácter de docentes secundarios provinciales;

Que de conformidad con lo expresado en sus notas pedido, al término de los estudios que desarrollen, los recurrentes se compronte tén ponerse a disposición del Gobierno de la Provincia para la realización de trabajos de acuerdo con su especialización:

Que, por otra parte, resulta necesario destacar que los estudios a realizarse son de interés regional, según el informe de la Dirección de Enseñanza, Secundaria, Técnica y Artística;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese auspicio oficial y dáse el carácter de becarios 'ad-honorem' d los profesores señora María Fanny Osán de Pérez Sáez y señores Vicente J. Pérez Sáez y Antonio Pérez Pérez, para realizar en universidades europeas, estudios de perfeccionamiento en las especialidades de Filología, Lingüistiva Metodología de la Enseñanza, los dos primeros, e Historia el último de los nombrados.

Art. 2º — Al regresar al país los becarios rendirán al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, un informe de los estudios realizados, con las constancias oficiales que así lo acrediten, debiendo, además, a requerimiento del Gobierno de la Provincia, prestar la colaboración necesaria en trabajos de asesoramiento en la materia.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispues to por el artículo 1º del presente decreto no implica erogación alguna por parte del Gobierno de la Provincia.

Art 1º. — Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI 5s copie:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública DECRETO Nº 6442 G.

SALTA, Febrero 6 de: 1963.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal en misión oficial S. E. el señor Interventor Federal.

El Interventor Federal de la Provincia de Salto DECRETA

Artículo 1º - Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S. S. el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Holver Martínez Borelli,. mientras dure la ausencia del titular.

Art. 20 — El decreto será refrendado por S. S. el Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6443-G.

SALTA, Febrero 6 de 1963.

Habiendo asumido interinamente al Mando Gubernativo de la Provincia S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, .

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º - Encargase interinamente de la Secretaria de Estado en la Cartera de Gcbierno Justicia e Instrucción Pública, al Sr Subsecretario de la misma, Dr. Víctor Museli, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — El decreto sera refrendado por

S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Publicas.

Art. 30. — Comuniquese, publiquese, inser tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLA Ing. ·FLORENCIO JOSE ARNAUDO

M. Mirtha Aranda. de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6444—A. SALTA, Febrero 6 de 1963.

Expte. Nº 2841-H-1963 (Nº 2237|56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pre-vincia). vincia).

VISTO en este expediente la Resolución Nº 750-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se reajusta la pensión de que goza doña Angela Contreras de Hoyos, en su caracter de viuda del ex afiliado don José Hoyos, con la computación de 4 años, 8 meses y 4 días de servicios prestados por el causante en el Ministerio de Gobierno no incluídos en el cuadro jubilatorio ni en el computo de pension primitivo; .

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación,

El Interventor Federal Interino D.E.C. R.E T.A.

Art. 2° — Compressed la Resolución Nº 750—J (Acta Nº 55), de la Caja de Jubilaciones y Fensiones de la Provincia, de fecha 17 de enero de 1963, que reajusta la pensión Nº 1309 de que es titular doña Angela Contreras de Hoyos (M. I. Nº 9.481.750). Artículo 1º - Apruebase la Resolución Nº

Art .2°. — Comuniquese, publiquese, insértere en el Registro Oficial y archivese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública DECRETO Nº 6445-A.

SALTA, Febrero 6 de 1963. Expte. Nº 40.449-63.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Bernardina Estela Diez Gómez, al cargo de Ayudante 9º - Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 4 y 5 de estos obrados

El Interventor Federal Interino DECRETA

Artículo 1º — Acertase, la renuncia presen tada por la Srta. Bernardina Estela Diez Gómez, al cargo de Ayudante 9º - Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia— a partir del día 31 de enero del año en curso.

Art. 2º. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ, BORELLI Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López.

le de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6446 - G. SALTA, Febrero 8 de 1963

-VISTAS:

-Las presentes actuaciones que tratan de la licencia reglamentaria período 1961/1962 de la señora María Yolando López de Barrios Auxiliar 50 de la Dirección General del Registro Civil y adscripta al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública por decreto N^0 5613 de fecha 6-12-62; y

-CONSIDERANDO:

Que la citada empleada no podrá hacer uso de la misma por razones de servicio como lo informa a fojas 1— el señor Coordinador de Asuntos Municipales don Marcelino R. Arias Esquiu y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 10. — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4º del decreto nº 10113 de fecha 10-XII-59 y cuando las razones de servicio lo permitan, para que la Auxiliar 5º de la Di-rección General del Registro Civil señora MA-RIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS, adscripta al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública haga uso de la licencia anual reglamentaria por el período 1961|1962.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI MUSELI •

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6447 - G. SALTA, Febrero 8 de 1963 Expediente Nº 5330 63

-Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 55-M-17 de fecha 4 de febrero del año en curso;

El Interventor Federal Interino. DECRETA

Art. 19. — Autorizase al señor RAUL MAR-CELO SERRANO, vecino habil de la localidad de La Viña (Pueblo) para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia de la Encargada del Registro Civil de la citada localidad de conformidad a las disposiciones pre vistas en los artículos 29° y 70° de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones" respectiva-

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

· Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DEGRETO Nº 6448 - G. SALTA, Febrero 8 de 1963 Expediente Nº 5306|63

-VISTAS: -Las presentes actuaciones en las cuales la Ayudante 4º (Personal Administrativo y Tec-nico) de la Dirección General del Registro Civil doña Martha Elizabeth Fernández solicita rectificación de su apellido por haber contrafdo enlace;

El Interventor Federal Interino D'E CR'ETA

Art. 10. — Rectificase el apellido de la Ayudante 40 (Personal Administrativo y Técnico) de la Dirección General del Registro Civil señora Martha Elizabeth Fernández de Carrizo, en mérito de haber contraido enlace.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér teso en el Registro Oficial y archivese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti. Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6449 - G. SALTA, Febrero 8 de 1963 🕠 -VISTAS:

-Las presentes actuaciones que tratam del pedido de licencia anual reglamentaria por los períodos 1959|1960, 1960|1961, y 1961|1962 efectuado por el mayordomo general de la Casa de Gobierno don Daniel Poclava y atento lo informado por Contaduría Generaly de la Provincia a fojas 4 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 10. — Exceptúase de las disposiciones del artículo 4º del Decreto Nº 10113 de fecha 10-XII-59, al mayordomo general Te la Ca-i sa de Gobierno don DANIEL POCLAVA, para que haga uso de las licencias reglamentarias por los períodos 1959|1960 y 1960|1961 que no fueron usufrutuadas por razones de servicio.

Art. 2°. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é L. Pública

DECRETO Nº 6450 - G. SALTA, Febrero 8 de 1963 Expediente Nº 5347 63 -VISTA:

• •

—La nota presentada por el señor Escribano Público Nacional don Marcelo Francisco Zanteno Cornejo solicitando se deje sin efecto su adscripción al Registro Notarial Nº 21 d'spuesta por Decreto Nº 17.364 de fecha 21-IV-61 y a su vez sea adscripto al Registro Notarial N^{o} 6, atento la conformidad prestado por el Colegios de Escribanos de Salta a fojas 1- vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 17.364 de fecha 21 de abril de 1961 por el que se adscribia al Escribano Público Nacional senor MARCELO FRANCISCO ZENTENO COR-NEJO al Registro Notarial Nº 21 del titular Escribano Público Nacional señor Horacio Figueroa.

Art. 29. —Adscribese al Escribano Público Nacional señor MARCELO FRANCISCO ZEN-TENO CORNEJO al Registro Notarial Nº 6 del titular Escribano Público Nacional señor Carlos Enrique Figueroa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26º de la Ley Nº 1084 y desde el día 7 de febrero del año en curso.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI MUSELI

Es Conta:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jese Sección Minist. de Gob. J. Jé L. Pública DECRETO Nº 6451 - G. SALTA. Febrero 8 de 1963 Expediente Nº 5324|63

-VISTA la nota Nº 72 "S" de fecha 5 de febrero del año en curso elevada por la Carcel Penitenciaría y atento lo solicitado en la

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Aceptase a partir del día 1º u febrero del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Soldado (Perso nal Subalterno de Seguridad y Defensa) suñ r EDUARDO ANTOLIN ARROYO:

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI MUSELI

Es copia:

Ni. Mirtha Arauda de Urzagasti Jefe Sección

Ainisterio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6452 - G. SALTA. Febrero 8 de 1963 Expediente Nº 5326|63

-VISTA la nota Nº 69 "S" de fecha 4 de febrero del año en curso elevada por la Carcel Penitenciaría y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 10. - Designase en la vacante existente en el cargo de Ayudante Mayor Celador -(Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Carcel Penitenciaría, al señor JOSE BERNARDO AYBAR M. I. Nº 7.226,229 clase 1932, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI WITSTIT

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6453 - G. SALTA. Febrero 3 de 1963 Expediente Nº 5327|63

-VISTA la nota Nº 68 "S" de fecha 4 de febrero del año en curso elevada por la Carcen Penitenciaría y atento lo solicitado en la misma: .

, El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Aceptase a partir del día 1º de febrero del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Carcel Penitenciaria, señor TEOFILO INOCEN CIO YUFRA.

Art. 20. — Comunfquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCÓ H. MARTINEZ BORELLI MÜSELI 7

M. Mirtha Aranda de Urzagastí Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 6454 - G. SALTA. Febrero 8 de .1963 Expediente Nº 5329|63

-VISTA la nota Nº 57-M-17 de fecha 4 de . febrero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino DECRETA

1

Art. 10. — Designase interinamente Encargada del Registro Civil de Rosario de Lerma a la Auxiliar de la citada Oficina, señorita

GLADYS ROSA DI PAULI y mientras dure la ausencia de la titular señora Beatriz Chilo de Osán.

Art. 20. - Comuníquese, publiquese, insérese en el Registro Oficial y archivese. Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jese Sección Minist, de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 18254 - EDICTO DE CATEO. - El Juez de Minas notifica a los que se consideren .con derecho que el señor Alberto González Rioja, el 9 de agosto de 1961, por Expte. 3884—G ha solicitado en el Departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia P. R. la Iglesia de Acoyte y se miden 450 metros azimut 3339 para llegar al punto de partida (P. P.), desde donde se miden 500 metros azimut 63°, 4000 metros azimut 153°, 5.000 metros azimut 243°, 4.000 metros azimut 333° y finalmente 4.500 metros azimut 63° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta graficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 12 Has. a la pertenencia de la mina Campaniento, Expte. Nº 1406-A-44, quedando una superficie libre estimada en 1988 Has.— Se proveyo conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, Diciembre 4 de 1962.

ALDO M. BUSTOS Escribano Secretario

e) 4 al 15-2-63.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 13346 - Expte, Nº 4126-G. SALTA, Diciembre 20' de 1962

-VISTO lo informado por Secretaria y conforme lo establece el art. 44 del Decreto Ley 430, declarase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.- Notifiquese ,repongase, publiquese en el Boletín Oficial por una sola vez a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómese nota, pase a la Dirección de Minas para su conoci-miento.— Fecho, archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro - Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ROBERTO FRIAS - Abogado-Secretario e) 18-2-63

Nº 13345 - Expte. Nº 3160-C. SALTA, Diciembre 24 de 1962

-VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3160-C. Publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tômese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE..— Notifique-se, y repóngase.— Fdo.: Dr. José G. Arias Al-magro — Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPTA:

ROBERTO FRIAS - Abogado-Secretario e) 18--2--63

Nº 13344 — Expte. Nº 4149—M. SALTA, Diciembre 20 de 1962

-VISTO lo informado precedentemente, téngase por desistida esta solicitud de permiso do cateo; publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tômese nota y archívese, previo co-nocimiento de la Dirección de Minas.— Notifiquese y repongose fs. 3, 5, 6, y 7. -Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario e) 18-2-63 Nº 13343 - Expte. Nº 3774-T. SALTA, Diciembre 24 de 1962

-VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, tengase por caducado el permiso de cateo tramitado por expediente Nº 3774-T. Publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tômese nota. y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Notifique-se, y repóngase.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES. COPIA:

ROBERTO FRIAS - Abogado-Secretario e) 18--2--63

Nº 13342 - Expte. Nº 3733-F. SALTA, Diciembre 24 de 1962

ES COPIA:

-VISTO lo informado precedentemente por Secretaria, tengase por caducado el permiso de cateo tràmitado por expediente Nº 3733-F. Publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el

Art. 45 del Decreto Ley 430, tômese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Notifique-se, y repóngase.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario e) 18-2-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13350 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - ESTABLECIMIENTO AZU-

FRERO SALTA —Caseros 527 —Salta LICITACION PUBLICA Nº 10|63

Llámase a Licitación Pública número diez, a realizarse el día 22 de marzo de 1963, a horas 12, por la fabricación de "Aros, Crinolinas, Platos de Sangría y Tapón de Sangría, en hierro fundido; Tapa para Cenicero y Soplador, en fundición grís", con destino al Es-. tablecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Rm. 1626 — F.C.G.B.— Provincia de Salta.

Por pliegos y Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien. a la Dirección General de Fabricaciones Militares -Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 100.— m|n. JULIO A. ZELAYA Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta e) 18—2 al 6—3—63.

Nº 13348 - PROVINCIA DE SALTA Minist: de Asuntos Sociales y Salud Pública Oficina de Compras — Sección Licitaciones Avda. Belgrano 1300 ...

Licitación Pública Nº 5.

Llamase a Licitación Pública, para el día 25 de Marzo a horas 10, ó día subsiguiente si este fuera feriado, por la provisión de Articulos de Roperfa, Bazar. Muebles, etc., con destino a la Dirección de Patronatos y A. S. de Menores, dependiente del Ministerio de A-suntos Sociales y Salud Pública.— Lista de Pliegos de Condiciones retirar en la Oficina de Compras, sito en Belgrano 1300 -SALTA. Teléfono 4796.

Dirección de Administración SUSANA S. DE CASTELLI Jefa Interina Oficina Compras M. de A. S. y S. P.

e) 18-2-63 s

Nº 13347 - PROVINCIA DE SALTA Minist. de Asuntos Sociales y Salud Pública Avda. Belgrano 1800

Oficina de Compras - Sección Licitaciones

Licitación Pública Nº 6 Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de Marzo próximo, a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para las ad-quisiciones de Leña— por los meses de A-bril al 31 de Octubre de 1963, —Artículos de Almacén (Comestibles), Verduras, Frutas, Pes-

cados, Pollos y Huevos, por los meses de . Abril y Mayo del corriente año y con destino a Diversos Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.— Lista y Pliego de Condiciones retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones) sito en calle Belgrano 1300 -Telefono 4796 -SALTA.

Dirección de Administración SUSANA S. DE CASTELLI Jefa Interina Oficina Compras M. de A. S. y S. P.

e) 18—2—63

Nº 13300 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Expediente Nº 2524|63

Llámase a licitación pública N^0 4663, para el día 6 de marzo de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos y útiles de oficina con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962|63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en la calle Vieytes 489 —planta baja —Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia .- El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Febrero 11 de 1963. e) 12 al 28-2-63°

LICITACION PRIVADA

Nº 13355 - PROVINCIA DE SALTA Municipalidad de Rosario de Lerma Licitación Privada

El día 27 de Febrero de 1963 a horas 10 y en el Local Municipal se procedera a la Ven-

- ta de los siguientes elementos:
 a) Camión Marca "FORD A" Modelo 1929
 Motor Nº AA1571737, sin Caja, Cabina de
 madera, en el estado que se encuentre y con la Base de \$ 40.000. (Cuarenta Mil Pesos MN CL.)
- 1 Camión Marca "CHEVROLET", Modelo 1936, Motor Nº GMF785887591, con Cabina y Caja Metalica, levante mecánico de caja, en el estado que se encuentre, y con la Base de \$ 60.000 .- (Sesenta Mil Pesos MN. CL.

La presente subasta se encuentra aprobada por Resolución Nº 55 de fecha 26 de Noviembre de 1962 y refrendada por Decreto Ley N 0 227 dictado por la Intervención Federal de la Provincia con fecha 25 de Enero del cie. año. "Boletin Oficial" y diario "El Publicaciones: Intransigente".

MATIAS G. SARAVIA Comisionado Interventor

e) 18 al 22-2-63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 13356 - TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Citase a los Sres. JOSE FRANCISCO CLI-MACO, DOMINGO ROQUE DELGADO y GUI-LLERMO ALBERTO para que dentro plazo quince días hábiles tomen vista sumario instruído según Resolución N° 797|62 y produzcan

SALTA, Febrero 5 de 1963.

Cont. Publ. Nac. ALBERTO GARCIA CAINTO Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia Cont. Públ. Nac. RUBEN C. A. CARDON Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia e) 18 al 21-2-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13337 - EDICTO SUCESORIO: Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos .-

SALTA, Febrero 8 de 1963. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 15|2 al 2|4|63

Nº 13315 - EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días; a hacer valer sus derechos en el juicio sucesório de CEFERINO SAYA.

SALTA, Diciembre 18 de 1962. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 13-2 al 59-3-63.

Nº 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediento Nº 7601|62.

SALTA. Febrero 8 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 12|2 al 28-3-63

-Nº 13291 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

e) 11-2 al 27-3-63.

Nº 13250 - EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Ma ría Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 26 de 1962. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Sepretario e) 1º|2 al 20|3|63

Nº 13236 — EDICTO SUCESORIO.- EI luez de 1º Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José Saba o Sabas, por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.— Expte. Nº 1877|61. Con habilitación de feria para las publicaciones por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dra. AYDEE CACERES CANO Secretaria

e) 30-1 al 15-3-63.

Nº 13209 - EDICTO SUCESORIO:

La doctora JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Pablo Luciano Dubus 6 Pablo Luciano María Dubus. Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metan, Diciembre 28 de 1962 MILDA ALICIA VARGAS Abogada — Secretaria

e) 21-1 al 5-3-63

Nº 13187 - EDICTOS:

El, Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Rafael Angel ¡Figueroa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don NACIB DOMINGUEZ por el termino de 30 días, con habilitación de Feria del mes de E-

SALTA, Diciembre 27 de 1962. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Escribano

· e) 15,1 al 27,2,63

Nº 13186 — La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacobo Esper o Jacobo Esper Barchini y Hortencia Argentina Esper Auad ú Hortensia Argentina Esper .--

Habilitase la Feria.-METAN, Diciembre 6 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secret. 14|1 al 22|2|63

Nº 13179 — SUCESORIO:
El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. RODOLFO
URTUBEY, cita y emplaza durante treint días a todos los que se consideren con dere-cho a los bienes de la Sucesión de don HI-POLITO ALARCON, ya sean como herederos o acreedores.—

Habilítase la feria judicial de enero próximo.

SALTA, Diciembre 5 de 1962 MANUEL MOGRO MORENO — Secret. Int. e) 10|1 al 20|2|63

Nº 13178 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Mateo o Manuel Mateo Iglesia por treinta días. Habilitese la feria del mes de enero.— Aníbal Urribarri, Secretario Interino.— Salta, Diciembre 14 de 1962.

e) 9-1 al 19-2-63

Nº 13173 - SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Sra. Judith L. de Pasquali citu y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don PEDRO ESTEBAN JUA-REZ.

METAN, Diciembre 20 de 1962. —Habilitase próximo mes de feria.— MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret. e) 811 al 18/2/63

Nº 13168 - El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Doctor Enrique A. Sotomayor declara abierto el Juicio Testamentario de Don MODESTO IEARGUREN, citando a herederos y acreedores, hacer valer sus d'erechos dentro de termino.

Habilitado el mes de Enero de 1963 para la publicación de edictos. ANIBAL URRIBARRI

 Escribano Secret. e) 7[1. al 15|2|63

REMATES JUDICIALES

Nº 13353 - Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS -JUDICIAL -Heladera Comercial "SIAM"

El 11 de Marzo de 1963, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 75.810.— m|n. una heladera comercial mar ca "SIAM", mod. T. 32, gabinete 3731, equipo 2141, la que puede Tevisarse en Zuviría 100.- En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE .- Lin el acto 30 olo de seña a cuenta de precio.- Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 1º Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Acuña Pastor Gregorio —Ejecución Prendaria.

e) 18 al 21—2—63.

Nº 13352 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —JUDICIAL— Terreno con dos Casas en Esta Ciudad

El 19 de Marzo de 1963, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 81.333.32 min., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicadas en esta cludad, con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y' calle General Güemes, señalada su edificación con el Nº 266

de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Flíc. 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital. N. Catastral: Part. 3024, Sec. H, Manz. 99, Parc. 19. En el acto 30 0|0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente, con habilitación Feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco. Leonela Baigorri de —Ejecución Hipotecaria".

e) 18-2 al 13-3-63.

Nº 13351 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS-TELLANOS —JUDICIAL— Lotes de Terrenos en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmien to 548, Ciudad, Rematare con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flio. 456, As. 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado.- A dichos lotes splano archivado en D. G. de I. bajo Nº 226 se los designa como lotes 5, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465.— En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666.66 m|n., \$ 13.333.32, \$ 6.000.-, \$ 4.666.66 y \$ 5.333.33, respectivamente, o sea por las 2|3 rattes del valor fiscal de los mismos .- En el acto 30 olo seña a cuenta precio. — Comisión o cargo comprador. -- Edictos por 30, 25 ý 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foru Salteño y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nomin. en juicio: "García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso. - Ejecutivo".

e) 18-2 al 3-4-63.

Nº 18341 — Por: EFRAIN RACIOPPI —
REMATE JUDICIAL
Line Heladera Marca "Westinghause"

Una Heladera Marca "Westinghause". SIN BASE

El día 21 de Febrero de 1963, a horas 19, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, Remataré SIN BASE, una heiadera marca "Westinghause", de 10 piés cúbicos de capacidad, característica W 10, familiar, en poder del depositario judicial, Sr. Carlos Gaudelli, domiciliado en la calle Caseros Nº 1525, ciudad, donde puede ser revisada.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación.— Juicio: "Metcurio Soc. A. vs. Gaudelli, Clemira Lucardi de".— Ejecutivo.— Expte. Nº 25.174|62.— Seña: 20 o|o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edic tos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 18 al 21-2-63.

Nº 13340 — Por: EFRAIN RACIOPPI —REMATE JUDICIAL— Una Cocina Marca "DOMEC" Una Garrafa Marca "V'ESTAL"

BASE: \$ 12.975—.m|n

El día 5 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 12.975.— m|n. una cocina narca "DOMEC" Nº 294381 y una garrafa marca "VESTAL" Nº 2735 en poder del señor Juez de Paz de la localidad de Aguaray donde puede ser revisada.— Si transcurridos, 15 de espera no hubiera postor por la base, se rematará Sin Base,— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Expte. Nº 7457|962.— Juicio: Ejec. Prendaria: "Moschetti S.A. vs. Añazgo, Juan".— Seña 20 0|0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 18 al 21—2—63

Nº 13339 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO-Judicial — Mausoleo en Cnel. Moldes SIN BASE

El día 28 de febrero pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE

Un mausoleo ubicado en el Cementerio de la localidad de Coronel Moldes y que pertenece a la Suc. del Sr. Luis N. Plaza.— En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subista.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 41a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo BRONCYMAR Com. é Ind. vs. Suc. Luis N. Plaza, Expediente Nº 27.388|62.— Comisión o| comprador.— Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 22-2-63

Nº 13.326 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 27 de febrero próximo a las 17 horas, en Dean Funes 162 - Remataré, SIN BASE, 1 radio marca "R. C. A. Victor de 6 válvulas: 1 cocina a gas marca "Catita" 4 BASE, 1 radio marca "R. C. A. hornallas y horno y 1 heladera marca "General Electric", modelo eléctrica familiar, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Enrique Castellanos en Los Aromos 66 -Ciudad. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Neminación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — MA-TILDE PEYRET DE HERNANDEZ VS. EN-RIQUE CASTELLANOS, Expte. Nº 41.433|61". Comisión e comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 21—2—1963

Nº 13.325 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Maquina P,Fabricar Soda — BASE § 12.369.—

El día 22 de febrero próximo a las 18,horas, en Dean Funes 169 - Remataré, con-UASE DE \$ 12.369.- min., 1 maquina eléctrica fabricadora de soda, completa el sus accesorios, con tubo de oxígeno, marca "Zeiler", serie "Koloso" Nº 9754, en huen estado y funcionando, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Angélica C. de Saravia, en Casa 40- Grupo 1 Barrio General Güemes, ésta Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — DARIO JUAREZ MO-RENO VS. ESTEBAN SARAVIA, Expte. Nº 9729|62". Comisión e|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al·18—2—1963

Nº 13324 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Motoneta "Tehuelche"

El día 22 de "febrero próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remalaré, con BASE DE \$ 21.450.— m|n., 1 motocicleta marca "Tehuelche" de 75 cc., motor 532!. la que se encuentra en poder del Sr. Juan Antonio García, en Caseros 760 - Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. En caso de no haber postores por la base a los 3 minutos se efectuará el remate, SIN BASE, Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. No minación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria MOTO SPORT S. R. L. VS. ALFREDO MAÑALICH Y OTRO, Expte Nº 42.628 62". Comisión c|comprador. Edictos por tres días B. Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18-2-1963

Nº 13.323 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Motocicleta "Tehuelche"

El día 22 de febrero próximo a las 17.1E horas, en Deán Funes 169 — Remataré con BASE DE \$ 31.240.— m|n., 1 motocicleta marca, "Tehuelche" de 75 cc., motor Nº RF.— 5702, la que se encuentra en poder del Sr. José Antonio García, domiciliado en Caseros 760 — Ciudad. donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a 10s 3 minutos, se efectuará el remate, SIN BASE. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Preudaria - MOTO SPORT SRL. VS. JUAN MONICO Y OTRO, Expte. Nº 42.629|62. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18-2-1963

Nº 13322 - Por: José Alberto Cornejo Judicial - Automovil "Nash" - Sin Base El día 19 de febrero próximo a las 17 horas, en Dean Funes 169 - Salta, Remataré, SIN BASE, Un automóvil marca "NASH", chapa Municipal Nº 1052|62 de La Merced, el que se encuentra en poder de la Srta. Rosa Velarde, domiciliada en el Pueblo de Rosario de Lerma. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subastà. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo -SUS RAUL CARDOZO VS. ROSA, VELAR-DE, Expte. Nº 31.671|62". Comisión elcomprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Infransigente.

e) 14 al 18—2—1963

Nº 13321 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 19.333.32

El día 14 de marzo próximo à las 18 horas en Deán Funcs 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m'n., el inmueble ubicado en calle Ameghino e¡Puëyrredón y Vicente López, a 12.45 metros de ésta última y Ameghino, señalado como lote Nº 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficia que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital. Catastro 8418—Valor físcal \$ 29.000.— En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "División de Condominio — GABRIEL CABEZAS VS. BETTY DOLORES MARTINEZ, Expte. Nº 29.566[61", Comisión clcomprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—2 al 11—3—1963

Nº 13319 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Un imueble en esta ciudad BASE: \$ 50.666.66 mln.

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros nº 1856, ciudad Temataré con la base de \$ 50.666.66 mln o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal un i mueble ubicado en esta ciudad en la calle Castros nº 887 entre las calle Ituzningó y C. Pellegrini; catastro nº 255; registrada al folio 356, asiento 1 del libro 78 de R.I. de la Capital. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación Expte. Nº 27.976|59, Juicio: San Miguel, Carmen Rosa vs. Flores, Carlos". Desalojo. Edictor por 15 días en "Boletín Oficial y "El Tribuno".

e) 14-2 al 11-3-63

Nº 13318 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CAPITAL DE

MATERIAL DE PRIMERA - BASE \$ 50,000 % El día 12 de Marzo, de 1963 a horas 17.50. en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 50.000.- m|n. (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) el inmue ble ubicado en esta capital sobre calle Olavarria entre Alvarado y Urquiza y cuyos ti tulos se encuentran inscriptos al folio 308 asiento 5 del Libro 240 del R.I. de esta Capital, Catastro Nº 37.823, Sección L, manzana 10v. Parcela 10. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comertancia y 5º Nominacion en 10 Civil y Collec-cial en los autos: "FIGUEROA, Julia vs. RI-VERO David Zenón" — Ejec. Hipotecaria, Ex-pediente Nº 7.578/62. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Pub. e) 14/2 al 11/3/63 Nº 13310 — Por: Ricardo Gudiño. Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad BASE: \$ 29.333.33

El día 11 de Marzo de 1963, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: Con BASE de \$29.333.33 o sea la 2|3 partes de su valor Fiscal un Inmueble ubicado en esta ciudad individualizado con el Nº 65 de la Sección D—según plano Nº 1730; adjudicado por Decreto Nº 8571 del 25|I|53 anotado con el Catastro Nº 24673 Sección D; Manzana 73 b; Parcela 24 de propiedad del Sr. Gualberto Montaña.—Ordena el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en juicio: —"Olarte Salva, Ramona Leandra vs. Montaña Gualberto — Alimentos" Expte. Nº 26.169|61. Seña el 30 0|0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

--e) 13-2 al 3-3-63

Nº 13309 — Por: Ricardo Gudiño Judicial - 1 Immueble Ubicado en Esta Ciudad BASE: \$ 66.000.—

El día 13 de Marzo de 1963, a horas 18,00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Rematare: Con BASE de \$66.000.— o sea las 2|3 partes de su valuación Fiscal, Un Inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo plantado, clavado, edificado, cercado y adherido al suelo, bajo el Cafastro Nº 10695, Sección E; Manzana 47; Parcela 12 del Folio 447 y 449 asiento 1 y 2 del Libro 202 del Folio 447 y 449 asiento 1 y 2 del Libro 202 del Folio 467 de la Capital de propiedad de Doña María Meii de Bombelli.— Ordena ei Sr. Juez da Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en juició: "Austerlitz Alberto E. vs. Bombelli María M. de — Embargo Preventivo" Expte. Nº 7103|62.— Seña el 20 0|0.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13-2 ai 8-3-63

Nº 13308 — Por: Ricardo Gudiño. Judicial — 1 Compresor de Aire Con Motor BASE: \$ 15.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 18,00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré Con BASE de \$ 15.000.— Un Compresor de Aire con motor de 1 H.P. Nº 812466. el que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Angel Raúl Chalabe.— Ordena el Sr. Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en juicio: "L. A. A. vs. Chalabe. Augel Raúl — Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 42.799\c2016c2. Seña de práctica. —Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en El Boletín Oficial, dos días en el Foro Salteño y un día en El Tribuno.

e) 13 al 15-2-63

Nº 13305 — Por: Ricardo Gudiño Ricardo Gudiño — Martillero Público Judicial — Inmueble — En esta Ciudad Base: \$ 283.120.—

El día 14 de Marzo de 1963 a Hs. 18.30 en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré: con BASE de \$283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juico en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23917|62.

El inmueble de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el Nº 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, lindero, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275, de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de-fs. 42 de autos. — Catastro Nº 39.823 — Valor Fiscal: \$ 31.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C.. en el juicio detallado más arriba Nº 23917|62.— Seña de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra

venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado, libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini Nº 237. Ricardo Gudiño — Martillero Público e) 12|2 al 7|3|63.

Nº 13303 — Por: Ricardo Gudiño Judicial — Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 26.666.66

El día 12 de Marzo de 1962, a horas 18,00 ,en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré: Con Base de \$ 26.666.66 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad designado como lote 2 de la Manzana 6 del plano 330, que le corresponde al señor Ramón Alonso Colque, por títulos registrados a folio 85, asiento 1 del libro 97 R.I. de la Ca-pital, Catastro Nº 14086.— Valor Fiscal \$ 40.000. — Medidas, linderos, superficies y otros datos los que dan sus títulos nombrados precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que dá cuenta el informe de la D.-G. I. agregado a fs. 19, de autos donde se ordena la subasta y caratulado: "Prep. Via Ejec. Ra-mírez y López S.R.L. vs. Ramón Alonso Colque", Expte. Nº 6964|62.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1.—. Seña de práctica.— Comisión de Ley. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foro-Salteño y por tres días en El Intransigente.

e) 12-2 al 7-3-63

Nº 13302 — Por: Ricardo Gudiño Judicial — Derechos y Acciones Sobre Un Inmueble en Orán y Razón Social "ABOS Y CIA. S.R.L. — SIN BASE

El día 22 de Febrero de 1963, a hs. 18,30 en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Rematare SIN BASE. Los derechosy Acciones, que le corresponden al Sr. Francisco Rafael Rebollo, por fallecimiento de su padre D. Rafael Rebollo o Rafael Rebollo Guerrero en la Razón Social "ABOS Y CIA S.R. L.", Inscripta al Folio 131, Asiento 1156, Libro 18 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio.— SIN BASE.—

Los Derecdos y Acciones, que le corresponden al señor Francisco Rebollo, en la sucesión de D. Rafael Rebollo, sobre el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, con frente a la calle Pellegrini, casi esq. Sarmiento, que figura a nombre del señor Rafael Rebollo Guerrero, a folio 93, asiento 1 del Libro de R. I. de Orán — Catastro Nº 16, Sección 6ta. Manzana 126 Parcela 3 Valor Fiscal: \$ 184.000 m|n.— SIN BASE.—

Se notifica también por el presente edicto a los embargantes que da cuenta el informe de fs. 89, de autos y de la D.G.I., a fin de que dentro del término de Ley, comparezcan hacer valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 481 del Cód. de Proc. —Ordena: el señor Juez de Ira, Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Pereyra Antonio vs. Francisco Rebollo y Suc. Rafael Rebollo — Embargo Preventivo", Expte. Nº 22268|60. —Seña de Práctica— Còmisión de Ley.— Edictos por cinco días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

Ricardo Gudiño — Martilero Público e) 12 al 18—2—63

Nº 13301 — Por: Gustavo A. Bollinger JUDICIAL

El día 22 de Febrero de 1963 a horas 18, en Calle Caseros 374, Salta, remataré SIN BASE lo siguiente: 1 Cocina dos hornallas a kerosene tipo Carú; 1 lavarropas eléctrico (falta motor); 1 mesa de madera (rota); 1 trinchante dos puertas y dos cajones; 2 caballos mansos de tiro, diferentes pelos y marcas; todo se halla en El Quebrachal, en poder del demandado.— Juicio Ejecutivo Nº 7143 62 Juzg. 1ra. 5a. Nomin. Ing. y Ref. San Martín del Tabacal S. A. vs. Nayar Elías.— Seña 20 0 0 saldo al aprobarse remate. Comisión ley a cargo comprador.— Edictos 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18—2—63

Nº 13294 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL —Fracción de la Finca "Vallenar"

BASE \$ 205,333.32 m|n.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las
18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 -Of. 8, de'esta cludad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos, Embargo Preventivo — "Trancisco Medina y Ofros vs. Guillermo Saravial y Matías Guillermo Saravia" — Expte. Nº 3.417 62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la Finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 —Asiento 1 -Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666.- Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. c 46 dm2., dentro de los siguientes límites: Nor te: Lote Nº 7 de Carlos Saravia y Lote Nº 8 de Oscar Saravia; Sud: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote Nº 7 y Río Rosario.— BASE DE VENTA: m\$n. 205.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal.— El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 olo de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.- Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente.- Salta. 6 de Febrero de 1963.-José Martín Risso Patrón, Martillero Público. e) 11—2 al 27—3—63.

Nº 13277 — Por: ARTURO SALVATIÈRRA JUDICIAL —Inmueble— BASE m\u00e4n. 392.618.-

El día 6 de marzo de 1963 a hs. 18. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 392.618.— min., el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Aivarado, entre las de Talcahuano y Olavarría, señalada con el Nº 2162, con extensión y limites que expresan sus títulos registrados a folio 340 astento 1, del libro 63. R. de I. Capital.— Catastro Nº 11212.— En el acto el comprador abonará el 30 o o de seña a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo C. y C., en autos: Manuel I. Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y Marta E. T. de Angelis.— Ejecutivo. Expte. Nº 27756 62.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA e) 7—2 al 4—3—63.

Nº 13238 — OFICINAS CONSTRUCTORAS, COMERCIALES E INMOBILIARIAS — JUDICIAL — Por: MODES O S. ARIAS — Inmueble Con Casa en esta Capital "EASE" \$ 60.000.—

El día 19 de Febrero de 1963, a horas 11, en mi Oficina de calle: Tucumán Nº 625, ciu dad—Salta. Rematare con BASE de m\$n. 60.000.- (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Juramento Esq. Santiago del Estero Nº 387-393-395 y 399. Con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo. Catastro 2550, Sección B— Manzana 73 —Parcela 1—. inscripción a folio 440 asiento 3 del libro 4 de R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial en los autos: "Sánchez, Benito Félix vs. Oliver, José B. y Elsa L. Rodríguez de Oliver Ejecución Hipotecaria —Expte. Nº 31.831 62". - En el acto de la subasta el 30 olo, saldo al aprobarse el remate.— Arancel ley cargo comprador. Edictos por 15 días en los diarios "B. Oficial y Foro Salteño" y 5 días en "El Intransigente". Habilitada la Feria de Enero de 1963. Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial.

e) 30-1 al 19-2-63.

Nº 13234 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Base \$ 26.000.—

El día 15 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, rematare con la base de \$ 26.000.— m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, casa y terreno ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, entre calle Ma-

riano Benîtez y Pje. s|n., individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros frente sobre calle Balcarce ó sea su lado Oeste 12 m. en su contra frente, o lado Este, por 24 m., de fondo, limitando; Norte con lote 1 c, Sud lote 1 a, Este, propiedad de Manuel Martinez y Oeste, calle Balcarce.— Titulo folio 343, asiento 1 libro 111 r. de I. Capital. Catastro 18928 Sec. A. Manzana 12- Parcela 14- Seña el 30 0 0 en el acto a cuenta del mismo.-Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Helguero, Felisa Lerida de vs. Mamani Juan — Ejecución Hipotecaria Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.- Con habilitación de feria para los edictos.

3) 29-1, al 18-2-63.

Nº 13181 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Mitad Indivisa Inmueble en Embarcación — Con Base

EL DIA VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1963, A. LAS-18 HORAS en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, ubicado en la calle Egues 510 de la ciudad de S. R. de la Nueva Oran, venderé en subasta pública y al mejor postor, todos los derechos y acciones -mitad indivisa— que le corresponden al Sr. Mire Geretis en el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al sue-lo, ubicado en el departamento de San Martin a inmediaciones de la localidad de Embarcación, parte integrante de la colonización de Tres Pozos y cuyos títulos de dominio se registran ā folio 143, asiento 1 del Libro 26 R.I. de San Martín a nombre del Sr. Miro Geretis y Sra. Sara Tuma de Geretis.— Me didas, límites y superficie y demás datos del citado inmueble, los establecidos en el título referido.- Gravámenes y Valuación fiscal, registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 26 de autos. -- CATASTRO Nº 7589.-BASE DE VENTA: la suma de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$33.333.33 min.), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte indivisa del innuclle que le corresponde al demandado.

en los diarios Boletín Oficial. Foro Salteño y Publicación edictos por el término de ley, dos días en el diario El Intransigente, con habilitación de la feria dei mes de Enero.— Sena de práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: Emb. Prev. Martinez Celestino c Geretis Miro.— Expte. Nº 2761|62.— JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Co-

JUZGADO: 1ra. Inctancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Oran.—
INFORMES: Egues Nº 510 Oran y Álvarado
Nº 542 — Salta.

SALTA, Enero 7 de 1963.

e) 10|1 ai 20|2|63

Nº 13174 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Valiosos Inmuebles en Orán Bases Infimas

El día 15 de febrero de 1963 a las 10 ha en Alvarado 471 de la ciudad de S. R. N. ORAN, Remataré, los inmuebles que se mencionan e continuación y con las bases que allí se determinan:

—a) Inmuebles ubicados en calle Colón el Moreno y Rivadavia de la ciudad de Orán, señalados con los Nros. 7—8 y 9, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 30 mts. de frente por 29 mts. ap. de fondo.— Superficie total 875.35 mts.2 distantes a 36.80 mts. de Colón y Rivadavia.—

Catastros 1127—1128—1129 — BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m|n.
—b) Inmuebles ubicados en calle Moreno y Rivadavia, señalado con los Nros. 12 y 13, Ma. 69 b. Plano 303 R. de Orán, los que miden en conjunto 20 mts. de frente por 29.— mts. ap. de fondo.— Superficie de ambos 585.05 mts.2.— Distantes 17,50 mts. de Colón y Moreno.— Limitan en conjunto: Al Norte lotes 19 y 20; al Sud calle Colón; Al este lote 11 y al Oeste lote 14, Catastros 1132 y 1133.—BASES DE CADA UNO \$ 6.666.66 m|n.;

—c) Inmucble ubicado en Pasaje sinombre e|Moreno y Rivadavia, señalado con el Nro. 25. — Mide 10 mts. de frente por 29.30 mts. de fondo. — Sup. 293 mts.2 — Limita al Norte Pasaje s|nombre; al Sud lote 7; al Este lote

26 y al Oeste lote 24.— Distante 36.80 min. de Pasaje y Rivadavia.— Ma. 69 b. Plano 303 R. de Oran —Catastro 1144 — BASE 3 6.666.66 mln.;

—d) Inmueble ubicado en livadavia Esq. Pasaje s|nombre ,señalado con el Nº 5— Ma. 69 a. Mide 10.40 mts. por 26.80 Sup. 275.60 mts.2. Limita al Norte Lote 4; al Este calle Rivadavia al Sud Pasaje y al Oeste lote 6—Catastro 1111 —Plano 303 —BASE DE VENTA \$ 8.666.66 mjn.

—e) Inmueble ubicado en calle España el Moreno y Rivadavia señalado el el Nº 18 Ma. 60 a. Plano 303 Mide 10 mts. de frente por 29.19|29|20.— Sup. 291.95 mts2.— Dista 60 mts. de España y Moreno.— Limita al Norte el España; al Este lote 19; al Sud lote 9 y al Oeste Lote 17.— Catastro 1118— BASE DE VENTA \$ 6.000.—Titulo registrado al folio 491 asiento 1 del libro 21 de R. I. Orán.— En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.—Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juiclo: "Ejecución de Sentencia — c|Segundo Toledo, Expte. Nº 20.072|58.— Comisión e|comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 8|1 al 18|2|63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 13349 — CONVOCATORIA DE ACREE-DORES.—

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación. hace saber a los Sres. Acreedores que la audiencia de verificación de créditos en la "Convocatoria de Acreedores de Organización TAS S.R.L." ha sido prorrogada para el día 28 de febrero de 1963, a hs. 9 y 30.

SALTA, Febrero 14 de 1963 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 18 al 27-2-63

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

· , er

Nº 18386 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores MARCOS PALERMO, argentino, soltero; JOSE CALIXTO LURASCHI, argentino, casado y FRANCISCO SAVERIO PALERMO, argentino. viudo comiciliados todos en la localidad de ROSARIO DE LA FRON TERA, provincia de SALTA, todos mayores do edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y por las cláusulas siguientes:

PRIMERA: La sociedad girara bajo la denominación de: "EL PINAR' Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio, en el camino a Termas -radio estación- en Rosario de la Frontera, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales o representantes en cualquier par e del país o en el extranjero.

SEGUNDA: Será objeto de la sociedad dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera y su aprovechamiento en todos los aspectos y procesos; explotación, adquisición. administración, arrendamiento y venta de bosques. montes y obrajes.— Importación, exportación, compraventa al por mayor y mener de mercaderías en general, productos tales, frutos del país, materias primas elaboradas o a elaborarse, explotación de cualquier actividad agropecuaria, y en general toda otra actividad industrial o comercial licita que de común acuerdo resolvieran empren-der los socios, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa y no limita-

TERCERA: La duración de la sociedad será de diez años, pudiendo los socios prorrogar dicho plazo a su vencimiento.— Si después de transcurridos el primer año uno de los socios

deseare retirarse deberá comunicarlo a los restantes por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses.— Durante la vigencia de este contrato los socios de común acuerdo podrán transformar esta sociedad de responsabilidad limitada en cualquier otro tipo de sociedad autorizada por el Código de Comercio.

SUARTA: El Capital social se fija en la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.000.000.--) divdido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben y aportan en la si-guiente proporción: —a) MARCOS PALER-MO, seisclentas setenta cuotas representativas de un capital de Seiscientos Setenta Mil Pesos; -b) JOSE CALIXTO LURASCHI, ciento sesenta y cinco cuotas representativas de un capital de Ciento Sessenta y Cinco Mil Pesos; —c) FRANCISCO SAVERIO PALERMO. ciento sesenta y cinco cuotas representativas de un capital de Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos, que los socios aportan en maquinarias, instalaciones, repuestos, accesorios, rodados y semovientes muebles, útiles, nerramientas segun inventario que aprobado y suscripto por todos los socios de conformidad, y por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato.

QUINTA: La dirección, gerencia y administración estará a cargo del socio MARCOS PA LERMO, quien en calidad de gerente general tendrá a su cargo individualmente el uso de la firma .- Los socios JOSE CALIXTO LURAS-CHI y FRANCISCO SAVERIO PALERMO. también tendrán el uso de la firma social en calidad de gerentes, pero unicamente en forma conjunta entre ambos.- Los socios firmantes no podrán comprometer la firma social en garantías. avales, fianzas, contratos, o títulos gratuitos y en general cualquier negocio ajeno a los fines sociales.— Los socios en uso de la firma dentro de lo fijado precedentemente en esta clausula, quedan facultados para solicitar préstamos ante los Ban-cos Provincial de Salta. Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, creado o a crearse en el país o en el extranjero, podrán asimismo comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, prendar bienes muebles, efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, celebrar arreglos y transacciones, otorgar poderes judicales y administrativos, presentarse ante autoridades nacionales, provinciales y municipales, Cajas de Jubilaciones. Dirección General Impositiva Dirección General de Bosques y Fomento Agropecuario, Dirección General de Rentas, Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado Argentino y hacer en general todos los actos que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, siendo los estipulados precedentemente simplemente enunciativos y no limitativos a las facultades de administración de los socios gerentes.

SEXTA: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales, los que se tendrán por aprobados si no fueren observados por los socios dentro de los treinta días de realizado; de los resultados netos de ganancias o perdidas se efectuarám las reservas legales y amortizaciones que se consideren conveniente realizar.— Las perdidas o ganancias resultantes serán distribuídas en la siguiente proporción, Marcos Palermo, el cincuenta por ciento (50 0|0) José Calixto Luraschi, el veinticinco por ciento (25 0|0) y Francisco Saverio Palermo, el veinticinco por ciento (25 0|0).—

SEPTIMA: En caso de fallecimiento ylo incapacidad legal de uno de los socios sus herederos o derécho habientes podrán continuar en la sociedad unificando personería.— Si los mismos no hicieran uso de ésta facultad los socios sobrevivientes ylo capaces se harán cargo de todo cuanto le corresponde en la sociedad al socio fallecido ylo incapaz abonando a los herederos o derecho habientes los importes que resulten a favor del cesante según inventario y balance general que a tal efecto se practicarán a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad,

en la cual deberán consignarse los valores reales de los bienes y también el valor comercial de la sociedad.

El pago del haber resultante se efectuarà en tres cuotas iguales a seis, doce y diez ; ocho meses, que devengarán un interés bancario corriente.

OCTAVA: En la misma forma estipulada en clausula séptima se procederá en caso de retiro voluntario de un socio, transcurrido el plazo fijado en clausula tercera. NOVENA: La sociedad se disolverá en cual-

quier momento si así lo recolvieran por unanimidad los socios.— Se practicará un inven-tario general y Balance General que servirá de base para là liquidación, la cual estará a cargo de la gerencia, satisfecho el pasivo, si lo hubiera los bienes sociales serán distribuídos entre los socios en proporción a las cuotas integradas.

DECIMA: Los efectos de este contrato se retrotraen al 1º de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

DECIMA PRÍMERA: Cualquier d'uda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la di-solución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo nombrar a un tercero cuyo fallo será inapelable.— En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio.

DECIMA SEGUNDA: Para todos los efectos relativos a éste contrato, las partes constituyen sus d'omicilios en ROSARIO DE LA FRON TERA,(Salta) sometiéndose desde ya a los fueros de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta.

-Bajo tales clausulas y condiciones, las partes dejan constituída la sociedad de Responsabilidad Limitada "EL PINAR", a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. firmando de conformidad todos los socios en la ciudad de ROSARIO DE LA FRONTERA a los veintidos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y tres.
MARCOS PALERMO — JOSE CALIXTO LU-

RASCHI - FRANCISCO SAVERIO PALET e) 18—2—63

EMISION DE ACCIONES

'Nº 18354 — EMISION DE ACCIONES DE APÓYO COMERCIAL S.A.F.I.C.I.G.F.

De acuerdo a lo resuelto en Acta Nº 6, de fecha 8 de Febrero de 1963, remite una nueva serie (segunda) de acciones ordinarias de la clase B. poi \$ 2.000.000 — 20.000 acciones de \$ 100.— c|u de acuerdo a los artículos 17 y 50 de los estatutos.

JULIO R. ZAMBRANO (Hijo) Escribano

Salta

e) 18-2-63

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 18814 - TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica que por contrato privado de fecha trece de Febrero de 1963, y con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1962, fecha del último balance practicado, ISAAC ALFIE, transfiere a fayor de TUFIC y JACOBO HAS-BANI sus cuotas de capital que por un valor de \$ 90.000.— m|n. (Novema Mil Pesos Moneda Nacional), fenía on "TUFIC HASBANI y CIA. S.R.L.", con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Florida Nº 297.— Oposiciones en el mismo lugar.

e) 13 al 19-2-63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 13338 — Convoc. a Asamblea Gral. Ordinaria Estimando consocio:

La Comisión Directiva del Club Atlético Pellegrini ha resuelto convocar a su asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1963 a horas 10, en San Juan 1040, con el objeto de considerar el signiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior:
- Desingación de dos socios para firmar el Acta;
- Lectura de la memoria anual;
- Consideración del Balance Genera:. ventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas:
- Informe del Organo de Fiscalización:
- Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos y períodos: Vice-Presidente

2 años Pro-Secretario 2 años Pro-Tesorero Dos Vocales Titulares 2 años 1 años Tres Vocales Suplentes

Elección de dos miembros del Organo de Fiscalización Titular y un Suplente. por un año.

MIGUEL NAZR — Presidente

HECTOR PEREZ - Sccretario

e) 15 al 19-2-63

Nº 13335 - LIGA DE FUTBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria Se convoca a los Clubes afiliados a la Asam blea General Ordinaria, que se realizará el día 4 del próximo mes de Marzo de 1963 a horas 21,30 en el local de la Sociedad Española, conforme a los arts. 15 al 18 de sus Estatutos en la que, se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura del acta anterior
- Lectura de la Memoria y Balance anuil b)
- c) Elección del Presidente.

R. de la Frontera, Febrero 15 de 1963 NESTOR A. CORDOBA — Presidente FELIX J. CANTON — Secretario e) 15 al 19-2-63

Nº 13334 - CLUB A. U. GRAL. GUEMES CONVOCATORIA

Cítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febraro de 1963, a las 10 horas, en el local de la Calle Gral. Güemes y M. F. de Cornejo, conforme al Art. 32 de sus estatutos ,oportu. nidad en que se tratara la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Lectura acta anterior.
- b) Lectura Memoria y Balance Anual c) Elección Comisión Directiva (Art. 14 y 15).—
- de la Frontera, Febrero 14 de 1963 RAMON FIGUEROA - Presidente RAMON GEREZ - Pro-Secretario e) 15 al 19-2-63

Nº 13265 - "LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIE-RA SOCIEDAD ANONIMA Belgrano 223 - Salta CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "LA

LOMA" Inmobiliaria, Comercial y Financlera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede pocial en esta ciudad de Salta, Av. Belgrano 223, para el día Jo de marzo de mil novecientos sesenta y tres a las 11 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-1962.
- Nombramiento de tres directores titulares.
- 3º Nombramiento de Síndico, titular y su-
- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: - Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad las acciones o certificados provisorios correspondientes hasta tres días antes del señalado a la fecha de la misma.

> EL DIRECTORIO e) 5 al 28-2-63

Nº 13261 — SAN BERNARDO Inmobiliaria — Financiera — Comercial -Industrial - Sociedad Anónima - Capital \$ 3,000,000.—

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se concova a los señores Accio-nistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Febrero de 1963, a horas diez y nueve, en el local social, calle J. B .Alberdi Nº 53 1º Piso, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Consideración del Informe del Directos rio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y dictámen del Síndico correspondiente al cjercicio cerrado el 31 de OCTUBRE de
- Destino de Resultados.
- Fijación de los honorarios del Síndico.
- Designación de Directores Titulares v Suplentes por un nuevo período de dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.
- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO e) 4 al 22-2-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renavadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos dehe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo-oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

. LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA

1963